

**22719** *ORDEN de 17 de noviembre de 1999 por la que se hace público el Acuerdo de 16 de noviembre de 1999 de la Junta Electoral para elecciones al Consejo Fiscal.*

La Junta electoral para el Consejo Fiscal, en su reunión de 16 de noviembre de 1999, sobre convocatoria de elecciones para cubrir los puestos de Vocales electivos del mismo, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Se convocan elecciones para cubrir los puestos de Vocales electivos del Consejo Fiscal que se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 437/1983, de 9 de febrero, reformado por Real Decreto 572/1987, de 30 de abril, y las Instrucciones aprobadas por la Junta electoral el día 16 de noviembre de 1999.

Segundo.—Se señala para la presentación de candidaturas el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

La forma y tiempo de presentación de candidaturas se ajustará a lo previsto en las Instrucciones, que la Junta electoral remitirá a los Fiscales Jefes que ostenten su delegación junto con las listas de electores. Los Fiscales Jefes delegados harán llegar a cada Fiscalía o Adscripción la correspondiente lista. Igualmente remitirán a cada Fiscalía dependiente copia de las Instrucciones.

Tercero.—El proceso electoral se ajustará a los Reales Decretos citados y a las Instrucciones.

Cuarto.—Se remitirá copia de las Instrucciones a los Presidentes de las Asociaciones de Fiscales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

**22720** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 187/1999, interpuesto por don Santiago Ruiz Valverde, contra Resolución de 25 de junio de 1999.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 25 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 5 de octubre de 1998, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo número 187/1999, interpuesto por don Santiago Ruiz Valverde, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», señalándose para la vista, que previene el apartado 2 del citado precepto, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas.

Madrid, 5 de octubre de 1999.—El Secretario de Estado.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**22721** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se incorporan nuevas entidades a la relación de Negociantes de Deuda Pública del Reino de España.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de febrero de 1999 creó la figura de Creador de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política

Financiera de 11 de febrero de 1999, se desarrollaron los compromisos y los privilegios de los Creadores de Mercado y en la de 26 de febrero de 1999 se estableció la relación de entidades que integran este grupo.

Las modificaciones introducidas en la normativa referente a los Creadores de Mercado pretendían aumentar su implicación con la deuda pública española y dar entrada a entidades no residentes, que mejoraran la liquidez y distribución de los valores del Tesoro. Con los mismos objetivos se ha introducido la figura de Negociantes de Deuda Pública del Reino de España. En la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 4 de marzo de 1999 se reguló esta figura y se establecieron las condiciones que debían cumplir las entidades solicitantes y los procedimientos para su obtención. En esa misma Resolución se establece que el Tesoro anunciará mediante Resolución la relación de Entidades Negociantes de Deuda Pública del Reino de España.

En la Resolución de 26 de mayo de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se hizo pública una primera relación de Entidades Negociantes de Deuda Pública del Reino de España y se estableció que las modificaciones en esta relación serán hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, una vez se hubieran cumplido los trámites necesarios.

En virtud de lo anterior he dispuesto:

1. Conceder la condición de Entidad Negociante de Deuda Pública del Reino de España a la siguiente entidad: Bank of America International Ltd.

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1999.—La Directora general, Gloria Hernández García.

**22722** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a ABN Amro Bank, N.V.*

Advertidas erratas en la Resolución de 12 de noviembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de titular de cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a ABN Amro Bank, N.V., inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, del día 17 de noviembre de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea quinta del título, donde dice: «en Anotaciones a ABM Amro Bank, N.V.», debe decir: «en Anotaciones a ABN Amro Bank, N.V.».

En la línea primera del párrafo primero, donde dice: «ABM Amro Bank, N.V., ha solicitado...», debe decir: «ABN Amro Bank, N.V., ha solicitado...».

En la línea quinta del párrafo tercero, donde dice: «... he resuelto otorgar a ABM Amro Bank, N.V.», debe decir: «... he resuelto otorgar a ABN Amro Bank, N.V.».

**22723** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de noviembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de noviembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 33, 2, 43, 20, 40, 48.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 8.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del